

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL; PRIMER SECRETARIO, DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ; VOCALES: DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.***

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2013.

ACTA NÚM. 49 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2013. DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE **8** LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DIO LA BIENVENIDA A UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, DE LAS MATERIAS DE FINANZAS Y DERECHO, PRESENTES EN LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL TRANSPORTE ESCOLAR, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE 8 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, QUE ORDENE DE INMEDIATO AL TITULAR DE OSETUR, FRANCISCO SALAZAR GUADIANA EL RETIRO DEL CARRUSEL DE LA EXPLANADA DEL ASTA BANDERA DEL OBISPADO POR REPRESENTAR UNA FALTA DE

RESPECTO A NUESTRO MÁXIMO SÍMBOLO PATRIO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. INTERVIÑO EN CONTRA EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ÉSTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RESPECTO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTE A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, A FIN DE QUE HOMOLOGUEN EN LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO EMITIDA EN LOS HOGARES. DICHA HOMOLOGACIÓN DEBERÁ REALIZARSE CON PLENO RESPECTO A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO, ENVÍE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, PROCEDA A LA REMOCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE REFERENCIA C. FRANCISCO MORALES PURÓN, POR CONSIDERAR QUE SU ACTUACIÓN EN EL CARGO QUE ESTÁ DESEMPEÑANDO AFECTA LOS FINES Y OBJETIVOS DEL ORGANISMO QUE REPRESENTA, COMO SE DESPRENDE DE LO ESTABLECIDO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y DE LAS FRECUENTES DENUNCIAS PÚBLICAS DE CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN Y DESTINO EN LAS FINANZAS DEL MISMO. INTERVIÑO EN CONTRA EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. INTERVIÑO A FAVOR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. – **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA CON 4 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.** INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOBRE LA VOTACIÓN.

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, RESPETUOSAMENTE EXHORTE A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME A SUS

ATRIBUCIONES DE LEY, PARA QUE INTERVENGA DE INMEDIATO EN LAS NEGOCIACIONES CONTRACTUALES ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL CECYTE, CON EL FIN DE COADYUVAR EN UNA SOLUCIÓN NEGOCIADA DEL PROBLEMA Y EVITAR LA AMENAZA DE ESTALLAMIENTO DE HUELGA EN PERJUICIO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, SEÑALÓ QUE EL DÍA DE HOY, NO PUEDEN PASAR DESAPERCIBIDA LA VISITA DEL GABINETE DE SEGURIDAD ENCABEZADO POR EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, CON LA INTENCIÓN DE ANALIZAR LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN LA ZONA NORESTE DEL PAÍS, EN ESPECÍFICO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ELLO HABLA DE LA PREOCUPACIÓN QUE EL GOBIERNO FEDERAL TIENE SOBRE LA CRISIS QUE VIVE NUESTRO ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD. ASIMISMO, DIÓ A CONOCER DIVERSA INFORMACIÓN QUE SEGÚN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA, EN LO QUE VA DE ENERO MARCA EL EJECUTÓMETRO 76 MUERTOS, Y EL AÑO PASADO 1,282 MUERTOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE EL PRIMER LUGAR A NIVEL NACIONAL. POR LO QUE HACEN UN LLAMADO AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE ADMITA QUE NO HA LOGRADO SOLUCIONAR EL GRAVE PROBLEMA DE INSEGURIDAD Y PIDA AUXILIO AL GOBIERNO FEDERAL. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ Y JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ.

EN OTRO TEMA, EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETA A CONSIDERACIÓN QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE LLEVE A CABO EL PRÓXIMO MARTES 29 DE ENERO DE 2013 A LAS ONCE HORAS.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL MARTES 29 DE ENERO DE 2013, A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. 012/2013 SIGNADO POR EL C. ING. JESÚS ÁNGEL CUELLAR BARRIENTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE 15 DÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA GLOSA MUNICIPAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24**

**FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE DR. COSS, GENERAL TREVIÑO, VILLALDAMA, VALLECILLO, MONTERREY, DOCTOR ARROYO, ANÁHUAC, BUSTAMANTE Y MARÍN, NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO ESCRITO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ALDO PEDRO RIVERA PEÑA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR**

EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.-

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA RETURNADO EL EXPEDIENTE 7864 RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA QUE SEA ANALIZADO Y DICTAMINADO, EN SU CASO, DE FORMA CONJUNTA CON EL EXPEDIENTE 7779 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.- **DE ENTERADO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA QUE VALORE LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO

PRESIDENTE. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ Y HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 94 PÁRRAFO NOVENO Y 63 FRACCIÓN XXII DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL ELEGIR A UN INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS. DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 75 EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 159 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL MISMO 2007, Y EL CUAL FUNGIRÁ COMO TAL POR UN TÉRMINO DE 5 AÑOS Y EL CUAL DIO INICIO EL DÍA 1 DE FEBRERO DEL 2008 Y CONCLUIRÁ EL 31 DE ENERO DEL 2013. EL LICENCIADO RAÚL GRACIA GUZMÁN, CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA ANTE ESTA SOBERANÍA SU RENUNCIA

VOLUNTARIA E IRREVOCABLE, POR LO QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XVII Y 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE ACEPTA LA RENUNCIA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR EL PROMOVENTE. POR LO QUE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO EL ACUERDO 423 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 94, PÁRRAFO NOVENO Y 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA DESIGNACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO AL C. HÉCTOR GERARDO ZERTUCHE GARCÍA, EL 26 DEL MES DE AGOSTO DE 2012. PARA ESTE EFECTO LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 82 MENCIONA LO SIGUIENTE: *“LOS CONSEJEROS DURARÁN EN SU ENCARGO CINCO AÑOS. EN CASO DE FALTA DEFINITIVA DE LOS CONSEJEROS, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. EL CONSEJERO ASÍ DESIGNADO DURARÁ EN SU ENCARGO EL TIEMPO FALTANTE PARA CONCLUIR EL PLAZO DEL SUSTITUIDO Y DESEMPEÑARÁ LOS CARGOS QUE ÉSTE TUVIERE EN EL CONSEJO”*. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE CONCLUIMOS QUE CORRESPONDE AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ELEGIR A UNO DE LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DEL ESTADO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 94 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEGÚN PRECEPTÚA EL NUMERAL 63 FRACCIÓN XXII DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL. EN RELACIÓN CON EL ACUERDO NÚMERO 75 EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 159 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL MISMO 2007, EN EL CUAL SE DETERMINÓ LA TEMPORALIDAD DE LA DURACIÓN, LA CUAL SE FIJÓ POR UN TÉRMINO DE 5 AÑOS Y EL CUAL DIO INICIO EL DÍA 1 DE FEBRERO DEL 2008 Y CONCLUIRÁ EL 31 DE ENERO DEL 2013. ES POR ELLO QUE A EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A ESTA FACULTAD CONSTITUCIONAL Y GARANTIZAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LA VIDA INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CON LA OPORTUNA RENOVACIÓN DE SUS INTEGRANTES, ES QUE NOS PERMITIMOS SOLICITAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA AL PLENO A CELEBRAR PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL PRÓXIMO DÍA 31 DE ENERO DE 2013, CITÁNDOSE A LAS 11:00 HORAS. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL CONGRESO DEL ESTADO DURANTE EL PRESENTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CONFORME LO

DISPONE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN SU ARTÍCULO 60, CONOCERÁ DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTOS
1		ELECCIÓN DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 94 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
2	7862/LXXIII	MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDUCACIÓN, REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 29 DE ENERO 2013. FIRMAN LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ Y DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ”.

EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS, QUISIERA SUMAR A ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, LO QUE SUCEDIÓ EL 16 DE AGOSTO DE 2012, LA LXXII LEGISLATURA, EN EL CUAL SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO PARA OCUPAR LA VACANTE QUE SE ENCUENTRA EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AQUÍ TENGO UNA

COPIA DE LO QUE SUCEDIÓ ESE DÍA Y DEL ACUERDO, Y EN EL ACUERDO TOMADO ESE DÍA ES MUY CLARO, POR SI A ALGUIEN LE QUEDA DUDA, DICE: *“LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 PÁRRAFO NOVENO Y 98 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA, HÉCTOR GERARDO ZERTUCHE...”*. Y AQUÍ QUEDÓ MUY CLARAMENTE REDACTADO, DICE: *“...QUIEN DURARÁ EN SU CARGO EL TIEMPO FALTANTE PARA CONCLUIR EL PLAZO DEL SUSTITUIDO”*. ESTO CON RELACIÓN A ALGUNAS VOCES QUE SE HAN ESCUCHADO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE QUE EXISTE LA DUDA SI NOS CORRESPONDE O NO A NOSOTROS NOMBRAR A QUIEN SERÁ EL SUCESOR DE HÉCTOR GERARDO ZERTUCHE. AQUÍ ESTÁ EL ACUERDO QUE LA ANTERIOR LEGISLATURA TOMÓ, POR LO QUE CLARAMENTE, CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE ACABO DE HACER, ES UNA FACULTAD Y UNA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS DE ELEGIR AL PRÓXIMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ** QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES. YO ESTOY A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA ADICIONAR AHÍ UN PUNTO MUY IMPORTANTE, QUE VIENE SIENDO EL

TERCER PARLAMENTO INFANTIL QUE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE DEBE LLEVAR EN ESTOS TIEMPOS LAS DIFERENTES ETAPAS EN CUANTO A LA CONVOCATORIA, YA QUE SE PLANIFICAN DIFERENTES ACTIVIDADES. ENTONCES, SI LO DEJAMOS PARA EL PERÍODO ORDINARIO, VAMOS A PERDER LA OPORTUNIDAD DE PODER REALIZAR EN ESTE CONGRESO ESTE PARLAMENTO QUE ES MUY IMPORTANTE PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS NUEVOLEONESES, ENTONCES YO QUISIERA QUE SE AGREGARA EN ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO ESTE TEMA QUE ES EL TERCER PARLAMENTO INFANTIL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES** QUIEN EXPRESÓ: “SÍ CON TODO GUSTO ACEPTAMOS LA PROPUESTA DE ADICIONAR LO RELATIVO AL PARLAMENTO INFANTIL. ENTONCES, AHORITA PROCEDEREMOS A AGREGARLO, DIPUTADA, CON TODO GUSTO, COMO TERCER ASUNTO”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO QUISIERA NADA MAS AGREGAR AHÍ EN LO QUE ES LA MINUTA, DICE “APROBARLA”, YO QUISIERA QUE FUERA “DICTAMINAR LA MINUTA”, QUE FUERA EN ESE SENTIDO. ES QUE SE PASÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y DE EDUCACIÓN, Y PUES HABRÍA QUE CONVOCAR A LA COMISIÓN DE

LEGISLACIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA PODER DICTAMINAR ESE TEMA YA ¿SÍ?, Y TODAVÍA NO SE HA HECHO, ENTONCES TENDRÍAMOS QUE PONER AHÍ “DICTAMINAR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE SER PRESENTADO POR EL DIPUTADO BRIONES, CON LAS ADICIONES QUE HACE LA DIPUTADA DOLORES. LOS QUE ESTÉN A FAVOR DEL MISMO SÍRVANSE MANIFESTARLO. ANTES DE SER VOTADO, LE SOLICITO A LA SECRETARÍA LE DÉ LECTURA PARA PASAR POSTERIORMENTE A SU VOTACIÓN”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “EL ACUERDO ES EL SIGUIENTE: “**ACUERDO.**
ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA AL PLENO A CELEBRAR PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL PRÓXIMO DÍA 31 DE ENERO DE 2013, CITÁNDOSE A LAS 11:00 HORAS. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL CONGRESO DEL ESTADO DURANTE EL PRESENTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES,

CONFORME LO DISPONE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN SU ARTÍCULO 60, CONOCERÁ DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

NO.	EXPEDIENTE	ASUNTOS
1		<i>ELECCIÓN DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 94 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</i>
2	7862/LXXIII	<i>MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDUCACIÓN, REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.</i>
3		<i>CONVOCATORIA PARA EL TERCER PARLAMENTO DE NIÑAS Y NIÑOS DE NUEVO LEÓN.</i>

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS

AVISOS DE RIGOR. ADICIONALMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EMPLAZO A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA QUE DICTAMINEN EL EXPEDIENTE 7862, MISMO QUE CONTIENE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, EMITIDA POR LA DIPUTACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE RESUELVA ÉSTE A LA BREVEDAD POSIBLE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. MUY BUENAS TARDES. DIP. ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. COMPAÑEROS: EN LAS ACCIONES PREVENTIVAS ESTÁ LA RAPIDEZ DE LAS SOLUCIONES REACTIVAS, QUE PUEDEN INCLUSO, SALVARNOS LA VIDA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERA, EL 4 DE FEBRERO SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER, QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER LA PREVENCIÓN Y LOS TRATAMIENTOS DE LA ENFERMEDAD Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES LA SUFREN. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, ESTIMÓ QUE LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE EN EL MUNDO DURANTE 2008 FUE EL

CÁNCER, CON 7.6 MILLONES DE CASOS, LO CUAL EQUIVALE AL 13% DE TODAS LAS MUERTES A NIVEL MUNDIAL, PRINCIPALMENTE POR CÁNCER DE PULMÓN, ESTÓMAGO, HÍGADO, COLON Y MAMA. EN AMÉRICA LATINA, DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD DURANTE EL PERÍODO 2007-2009, LA TASA DE MORTALIDAD ESTANDARIZADA A CONSECUENCIA DE ALGÚN TUMOR MALIGNO FUE DE 110.7 MUERTES POR CADA 100 MIL HABITANTES; MÉXICO PRESENTÓ LA TASA MÁS BAJA DE LATINOAMÉRICA CON 75.4, ESTO, PRODUCTO DE LAS ACCIONES EN CONJUNTO IMPLEMENTADAS POR GOBIERNO Y SOCIEDAD PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN OPORTUNA Y SENSIBILIZACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, PERO NO POR ELLO DEBEMOS HACER CONFIANZA QUE EL TRABAJO YA ESTÁ CONCLUIDO, POR EL CONTRARIO, SE DEBEN DE REDOBLAR ESFUERZOS PARA REDUCIR LO MÁS POSIBLE LOS ÍNDICES DE MORTANDAD POR ÉSTA ENFERMEDAD MALIGNA, QUE AFECTA POR IGUAL A MUJERES QUE HOMBRES, RICOS Y POBRES, JÓVENES, ADULTOS Y NIÑOS. EN MÉXICO DURANTE 2009, LA TASA DE MORTALIDAD OBSERVADA POR TUMORES MALIGNOS EN HOMBRES FUE DE 65.11% POR CADA 100 MIL HOMBRES Y EN LAS MUJERES DE 65.49% POR CADA 100 MIL MUJERES, PERO SABEMOS QUE LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN GENERALMENTE SE HAN IMPULSADO PARA MUJERES, SIN EMBARGO, TAMBIÉN DEBEN DE ENFOCARSE PARA EL SECTOR MASCULINO EN LOS CUALES ES CADA VEZ MÁS COMÚN EL PADECIMIENTO DE CÁNCER DE PRÓSTATA, YA LA FALTA DE PROMOCIÓN Y DE CONCIENCIA DE LA ENFERMEDAD, IMPIDEN QUE

IDENTIFIQUEN QUE ESTÁN EN RIESGO, INCLUSO SI HAY ANTECEDENTES EN SUS FAMILIAS, LO QUE DIFICULTA UN DIAGNÓSTICO TEMPRANO, RAZÓN POR LA CUAL GENERALMENTE SE DETECTA EN ESTADOS AVANZADOS. SOMOS CONSCIENTES QUE ESTA ENFERMEDAD NO DESAPARECERÁ CON EL HECHO DE CELEBRAR UN DÍA AL AÑO LA NECESIDAD DE PROMOVER ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE FORMA TEMPRANA DE CUALQUIER TIPO DE CÁNCER, PORQUE EL ESFUERZO ES DE TODOS Y DIARIO, BAJO ACCIONES PERMANENTES DESDE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y ALIMENTACIÓN SANA, HASTA LA AUTOEXPLORACIÓN Y EXÁMENES DE DETECCIÓN, SIN EMBARGO, SÍ ES UN DÍA OPORTUNO PARA RECORDAR EN MEMORIA DE LA VÍCTIMAS DE ÉSTA ENFERMEDAD, LA NECESIDAD DE PREOCUPARNOS POR NUESTRO BIENESTAR. POR ELLO, ES MENESTER CREAR CONCIENCIA PARA FAVORECER LAS CONDUCTAS DE PROTECCIÓN Y PROMOVER EL AUTO CUIDADO DE LA SALUD, PUES AL FINAL, LA RESPONSABILIDAD DE LA SALUD ESTÁ PRINCIPALMENTE EN LAS MANOS DE LA PERSONA Y EN SEGUNDO TÉRMINO EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD, QUE EN CONJUNTO CON LOS FAMILIARES DEBERÁN IMPULSAR LA RECUPERACIÓN DE LOS PACIENTES. TENEMOS QUE INFORMAR Y CONCIENCIAR, APOYAR Y ACOMPAÑAR A ENFERMOS Y FAMILIARES, PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y MOVILIZAR A LA SOCIEDAD PARA MEJORAR EN LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ASISTENCIA ONCOLÓGICA, DEBE SER UNA POLÍTICA PÚBLICA CONSTANTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, POR ESO RECONOCEMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO

HA IMPULSADO ACCIONES DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN DE CÁNCER, PERO AÚN QUEDA MUCHO POR INFORMAR Y ÁREAS DE OPORTUNIDADES QUE APROVECHAR PARA GANARLE LA BATALLA A ÉSTE PADECIMIENTO QUE LESIONA EL TEJIDO FAMILIAR, PORQUE MÁS ALLÁ DE SÓLO CAUSAR LESIONES FÍSICAS AL ENFERMO, TAMBIÉN TRASTOCA EN LA VIDA EMOCIONAL DE FAMILIA, TODA VEZ QUE EN OCASIONES SE VEN OBLIGADOS A MODIFICAR ROLES Y MODOS DE CONVIVENCIA YA ADQUIRIDOS, PARA PODER SATISFACER LAS NECESIDADES DEL PACIENTE EN ESPERA DE UNA RECUPERACIÓN TOTAL, QUE EN ALGUNOS DE LOS CASOS NUNCA LLEGA. NUESTRO RECONOCIMIENTO A ESOS FAMILIARES QUE LUCHAN DIARIAMENTE CON LOS ENFERMOS POR UNA ESPERANZA DE VIDA. HOY, TAMBIÉN RECONOCEMOS LA LABOR SOCIAL, QUE SIN FINES DE LUCRO REALIZAN LAS ASOCIACIONES CIVILES, PORQUE EN ELLAS HAN PODIDO ENCONTRAR LOS ENFERMOS DE CÁNCER Y SUS FAMILIARES UNA MANO AMIGA PARA AFRONTAR DIFÍCILES SITUACIONES QUE SE DESPRENDEN DE ÉSTA ENFERMEDAD. LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUEREMOS APROVECHAR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER, PARA RECORDAR, QUE COMO SERES HUMANOS, TODOS ESTAMOS EXPUESTOS A DESARROLLO POR DISTINTAS CAUSAS Y BAJO DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS, CÁNCER, POR ELLO DEBEMOS VALORAR NUESTRA SALUD Y ESTABLECER ACCIONES PREVENTIVAS QUE NOS AYUDEN A DETECTAR DE FORMA OPORTUNA ÉSTA ENFERMEDAD, A FIN DE TENER EL

TRATAMIENTO MÉDICO MÁS IDÓNEO. EN EL PREVENIR ESTÁ EL NO LAMENTAR, UNAMOS HOY VOCES PARA REDUCIR MAÑANA, LA TRAVESÍA DOLOROSA DE PADECER CÁNCER. POR LO YA EXPUESTO, PRESENTAMOS PARA VOTARSE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER, A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE REFUERCE LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 29 DE ENERO DE 2013. FIRMAN LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HAGO USO DEL MICRÓFONO PARA MENCIONAR ALGO QUE TUVO QUE VER CON LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EL DÍA DE HOY. LA SEMANA PASADA SE NOS CONVOCÓ PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR 25 EXPEDIENTES DE CUENTA PÚBLICA, NOS DIMOS A LA TAREA DE ESTE ANÁLISIS EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN E IDENTIFICAMOS ERRORES IMPORTANTES, OMISIONES Y RECOMENDACIONES POR PARTE DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO CON RELACIÓN A VARIAS CUENTAS PÚBLICAS QUE TIENEN QUE VER CON GOBIERNO DEL ESTADO, ALGUNAS DE SUS DEPENDENCIAS, BÁSICAMENTE LA CUENTA PÚBLICA 2010 DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO INSTITUTO DE VALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, LA CUENTA PÚBLICA 2010 DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE NUEVO LEÓN, CUENTA PÚBLICA 2008 DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, CUENTA PÚBLICA 2008 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUENTA PÚBLICA 2009 DEL

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES DECIR, EL AUDITOR HACÍA RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y SUGERÍA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES TAMBIÉN POR ALGUNOS ASPECTOS FINANCIEROS Y ASPECTOS NORMATIVOS CON RELACIÓN A ESTA CUENTA PÚBLICA. HOY NOS PRESENTAMOS A DICHA COMISIÓN, A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE DICTAMINAR ÉSTA Y OTRAS CUENTAS PÚBLICAS MÁS, QUE AL FINAL SUMABAN 25 CUENTAS. DESAFORTUNADAMENTE NOS ENCONTRAMOS CON LA POSTURA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE QUE SOLAMENTE ESTABA DISPUESTO A ANALIZAR Y A DICTAMINAR LAS CUENTAS PÚBLICAS FAVORABLES, ESTO ES LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE EN EL DICTAMEN SE PROPONÍAN SE APROBARAN, NO ESTABAN DISPUESTOS A DICTAMINAR NI A RECHAZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE LES ACABO DE MENCIONAR, ARGUMENTANDO QUE NO TENÍAN EL TIEMPO SUFICIENTE PARA HABERLAS ANALIZADO, Y ES MUY LAMENTABLE ESTE ARGUMENTO, PORQUE SI ESTAMOS HABLANDO DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, PUES LES LLEGARON EN EL AÑO 2007, O SEA, HACE CASI 6 AÑOS, Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI TUVO ESTOS INFORMES DE CUENTA PÚBLICA POR PARTE DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO CON RELACIÓN A ESTAS CUENTAS PÚBLICAS. Y HAY IRREGULARIDADES IMPORTANTES, PARTICULARMENTE EN CUENTAS PÚBLICAS QUE TIENEN QUE VER CON CECYTE, QUE INCLUSO YA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN DADO

CUENTA DE ESTA INFORMACIÓN, PERO MÁS IMPORTANTE AÚN TAMBIÉN ES LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE PRESENTA OBSERVACIONES POR 912 MILLONES DE PESOS, LO CUAL ES IMPORTANTE Y ES DE DESTACAR QUE LA ORIENTACIÓN Y EL SENTIDO DEL DICTAMEN PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ERA EN SENTIDO DE RECHAZO. HAGO MENCIÓN DE TODO ESTO PARA CONMINAR A LOS COMPAÑEROS DEL PRI A SER RESPONSABLES; SI VAMOS A EVITAR EL TRABAJO LEGISLATIVO DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE SUS ENTIDADES Y ORGANISMOS, UTILICEN ARGUMENTOS RESPONSABLES Y VÁLIDOS, NO ES ACEPTABLE EL HECHO QUE DIGAN QUE NO SE PUEDEN DICTAMINAR ESTAS CUENTAS EN RECHAZO PORQUE NO TIENEN EL TIEMPO PARA HACERLO, TIEMPO ES LO QUE SOBRA, SOBRE TODO QUE SON CUENTAS PÚBLICAS QUE LLEGARON DESDE EL AÑO 2007, 2008, 2009, 2010, LO QUE HACE FALTA ES LA RESPONSABILIDAD DE ENTRAR A ESTE TRABAJO LEGISLATIVO DE FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS Y ASUMIR ESTA RESPONSABILIDAD QUE NOS HA DEMANDADO LA CIUDADANÍA AL PONERNOS AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO COMO SUS REPRESENTANTES, SER CRÍTICO DONDE SE DEBE SER CRÍTICO, SEÑALAR LOS ERRORES, JUSTIFICAR CON LOS ARGUMENTOS QUE NOS DA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUANDO UNA CUENTA PÚBLICA SE DEBE DE RECHAZAR, COMO ES EL CASO DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LAS CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2008, 2009 Y 2010

DEL CECYTE. HAGO ESTA MENCIÓN DE NUEVA CUENTA PARA CONMINAR A LOS COMPAÑEROS A QUE HAGAMOS UN TRABAJO RESPONSABLE Y QUE NO SECUESTREMOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PRETENDIENDO NADA MÁS DICTAMINAR LAS CUENTAS PÚBLICAS A FAVOR Y NO LAS QUE VIENEN EN SENTIDO DE RECHAZO. CREO QUE ESA ACTITUD ES REPROBABLE E IRRESPONSABLE POR PARTE DE LOS COMPAÑEROS DEL PRI”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, EN ESTE TEMA QUE ACABAMOS DE PRESENCIAR Y DE VIVIR EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, YO QUIERO TAMBIÉN DEJAR MUY CLARO LO SIGUIENTE: ESTÁBAMOS VIENDO UN TEMA, SE TOCARON ALGUNAS CUENTAS PÚBLICAS Y EL ARGUMENTO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI FUE SIMPLEMENTE ESTUDIAR A FONDO LOS ASUNTOS EN LOS CUALES NO HABÍA UN CONSENSO; SIEMPRE HEMOS TRATADO DE TRANSITAR EN LA COMISIÓN DE HACIENDA CON CONSENSO, EN ESTE CASO HABÍA UNOS ASUNTOS EN PARTICULAR EN LOS CUALES TENÍAMOS DISTINTOS PUNTOS DE VISTA, DIFERENTES OPINIONES, Y DE NINGUNA MANERA PEDIMOS EN LA COMISIÓN NO VER EL TEMA, O VERLO EN ALGÚN SENTIDO, SIMPLEMENTE LA PETICIÓN FUE ESTUDIARLOS A FONDO, SER RESPONSABLES Y PASARLO A UNA COMISIÓN POSTERIOR, O SEA, NO TOCARLOS, ESO ES LO QUE QUIERO

DEJAR EN CLARO. EN SEGUNDO TÉRMINO, PUES YO NO COMPARTO LA OPINIÓN DEL COMPAÑERO, PORQUE AL CONTRARIO A LO QUE EL DIPUTADO MENCIONA, SI ALGUIEN MOSTRÓ SER RESPONSABLE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA FUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, LOS CUALES LOS COMPAÑEROS NOS QUEDAMOS AHÍ Y VOTAMOS EL SENTIDO DE LOS DICTÁMENES QUE HABÍA AHÍ, QUIERO DECIR, QUE LOS DICTÁMENES YA HABÍAN SIDO APROBADOS POR EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL YA ESTABAN DE ACUERDO Y LOS DICTÁMENES AHÍ ESTÁN, Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LO PUEDEN ASÍ COMPROBAR, EL DICTAMEN YA TENÍA UN SENTIDO Y EN ESOS DICTÁMENES YA ESTÁBAMOS TODOS DE ACUERDO, YO NO SÉ POR QUÉ DE UNA MANERA IRRESPONSABLE ELLOS OPTARON POR SALIRSE Y DEJAR LA SESIÓN HABIENDO UN QUÓRUM, HABIENDO UNA VOTACIÓN ANTERIOR EN LA CUAL NO SE APROBÓ EL RECESO, POR ESO EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN ASUMIÓ LA FUNCIÓN DE PRESIDENTE, ENTONCES, LO QUE YO SÍ QUIERO DEJAR MUY CLARO QUE SI ALGUIEN FUE RESPONSABLE EN EL TEMA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA FUE EL PARTIDO DEL PRI ¿POR QUÉ?, BIEN CLARO, LOS DICTÁMENES QUE HABÍA CONSENSO SE VOTARON EN EL ORDEN DEL MISMO DICTAMEN, NO CAMBIAMOS NADA, EL MISMO SENTIDO SE RESPETÓ COMO HABÍAMOS ACORDADO PREVIAMENTE, Y EN ESOS ASUNTOS EN LOS CUALES HUBO DISENSO, PUES NO QUERÍAMOS QUE PASARA LO QUE PASÓ CON EL

PRESUPUESTO EN CUANTO A ALGUNOS PARTIDOS, ALGUNOS COMPAÑEROS DE ALGUNOS OTROS PARTIDOS ESTUVIERON A LO LARGO DE LA COMISIÓN DICIENDO QUE NO APROBABAN LOS PRESUPUESTOS, QUE NO ESTABAN A FAVOR DE ALGUNAS COSAS, ETCÉTERA, Y A LA HORA DE LA HORA SE TUVIERON QUE DESDECIR ¿POR QUÉ?, PORQUE NO ESTUDIAMOS A FONDO EL ASUNTO. ENTONCES SIENDO RESPONSABLES, LA PETICIÓN FUE MUY CLARA: ESTUDIAR A FONDO, DE NINGUNA MANERA DESECHAR NI DE NINGUNA MANERA APROBAR, A FONDO ESTUDIAR PARA QUE NO PASARA LO QUE PASÓ EN EL PRESUPUESTO QUE UNOS SE FOMENTARON Y SE EXPRESARON A FAVOR Y LUEGO EN CONTRA Y VICEVERSA, ETCÉTERA. ENTONCES, CREO QUE LA CIUDADANÍA MERECE QUE ESTUDIEMOS BIEN LOS ASUNTOS, NO SON CUALQUIER COSA, NO HAY QUE VERLOS POR ENCIMITA, POR LO MISMO EL PARTIDO RESPONSABLE FUE EL PARTIDO DEL PRI, Y TOMAMOS LAS DECISIONES QUE SE TENÍAN QUE TOMAR, CON EL QUÓRUM LEGAL Y CON TODO EL MARCO JURÍDICO DE NUESTRO FAVOR. ENTONCES, PUES EN ESTE TEMA QUE COMENTA EL COMPAÑERO DIPUTADO, YO QUIERO EXPRESAR ESA OPINIÓN, QUE QUEDE BIEN CLARO QUE NO LE ESTAMOS SACANDO LA VUELTA A NADA, QUE NO ESTAMOS SOLAPANDO NADA, QUE NO ESTAMOS DICIENDO NADA, SIMPLEMENTE QUE SE ESTUDIE, POR LO MISMO, CON EL TEMA DE RESPONSABILIDAD. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS: BUENOS DÍAS, BUENAS TARDES YA. ESAS EXPRESIONES DE ESTUDIO A PROFUNDIDAD, LOS CONSENSOS SE TIENE VIENDO YA DESDE EL 2006. AQUÍ HAY CUENTAS PÚBLICAS DEL 2006, ESPERANDO LOS CONSENSOS Y ESTUDIARSE A FONDO 4, 5, 6, 7 AÑOS PARA PODERLOS ESTUDIAR A FONDO. ¿QUÉ HIZO LA LEGISLATURA PASADA?, BUENO PUES MANDAR AL CAJÓN DEL OLVIDO A QUE PRESCRIBIERAN LAS CUENTAS Y NO ATENDERLAS, ¿POR QUÉ NO LAS ATENDIERON?, PORQUE TODAS TRAEN IRREGULARIDADES COMPAÑEROS, TODAS TRAEN IRREGULARIDADES, LAS 21 CUENTAS QUE SE VIERON EL DÍA DE HOY EN LA COMISIÓN DE HACIENDA TRAEN IRREGULARIDADES, PERO EN CUATRO DE ELLAS SON SUMAMENTE GRAVES, QUE ES PRECISAMENTE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL 2008, POR MÁS DE 900 MILLONES DE PESOS, Y LUEGO EL CECYTE POR EL MISMO CAMINO 2006, 2008, 2009 Y 2010, Y ENTONCES, CUANDO SE DICE CONSENSO ES “TÁPALE”, “LLEGA A ACUERDO CONMIGO PARA QUE YA NO LE ESCARBES, PARA QUE NO SE AUDITE AL 100 POR CIENTO, PARA QUE NO SE CASTIGUE A LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO NO LO PASE MÁS ADELANTE”, ESO ES, O CUÁNDO HAN VISTO USTEDES QUE UN CONGRESO SOBERANO, DESDE QUE TENGO MEMORIA, CASTIGUE A ALGUIEN, O CUANDO MENOS LE MANDE UNA CUENTA RECHAZADA A LA AUDITORÍA SUPERIOR Y ÉSTA A SU VEZ LA

PASE A LOS MUNICIPIOS O AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES EN LAS SANCIONES RESARCITORIAS, ADMINISTRATIVAS, PENALES, ETCÉTERA, ETCÉTERA, ¿CUÁNDO?, NO TENEMOS NINGÚN ANTECEDENTE, POR ESO AHORA QUE SE PONEN EN LA MESA 4 DICTÁMENES DE RECHAZO, PUES EMPIEZA EL RASGADERO DE VESTIDURAS AHÍ, DE QUE FALTA TIEMPO PARA INVESTIGAR, PARA ANALIZAR, CUANDO TIENEN TODO UN EQUIPO DE TRABAJO PARA ANALIZAR MINUTO A MINUTO LO QUE ESTÁ LLEGANDO A LA MESA Y QUE PARA ESO SE CREARON AHÍ LAS OFICIALÍAS DE PARTE EN CADA FRACCIÓN LEGISLATIVA. ENTONCES COMPAÑEROS, CON TODAS ESAS EVASIVAS DE NO QUERER ENTRARLE AL RECHAZO DE LAS CUENTAS, DE NO QUERER REVISARLAS, DE NO APROBARLAS, DE DARLE LARGAS, USAR TÁCTICAS DILATORIAS, ES UN MENSAJE QUE LE MANDAMOS A LA POBLACIÓN AFUERA NEGATIVO. ¿QUÉ QUIERE LA POBLACIÓN AFUERA COMPAÑEROS?, LA GENTE QUIERE QUE SEAMOS EFICACES, QUE LES DEMOS RESULTADOS, QUE ESTEMOS A LA ALTURA DE LO QUE LA GENTE QUIERE; ¿QUÉ QUIERE LA GENTE COMPAÑEROS?, QUE VAYAMOS A FONDO EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN COMPAÑEROS, ES LO QUE QUIERE LA GENTE AFUERA, POR ESO SE VOTÓ MAYORITARIAMENTE EN CONTRA DEL PRI, EN LA ELECCIÓN ÉSTA PASADA Y POR ESO EL PAN TIENE MAYORÍA AHÍ CON 20 DIPUTADOS Y POR ESO LOS PARTIDOS EMERGENTES TENEMOS MÁS DIPUTADOS AHORA, PORQUE ESTÁ HARTA DE LA CORRUPCIÓN DESDE NATIVIDAD GONZÁLEZ

PARÁS Y TODO EL SEXENIO QUE VA DEL SEÑOR ÉSTE, DEL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA. ¿PUES QUÉ NO ENTENDEMOS ÉSO? SI LA GENTE LO ESTÁ DICRIENDO CLARAMENTE AFUERA, QUE NOSOTROS DEBEMOS IR EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO QUE NOS CORRESPONDE, QUE DEFENDAMOS LAS ÁREAS VERDES DEL PARQUE LA PASTORA Y DE FUNDIDORA, QUE GENEREMOS COMPAÑEROS, QUE DEFENDAMOS Y ALENTEMOS LOS EMPLEOS DIGNOS Y SALARIOS MEJOR REMUNERADOS, QUE SE CUMPLAN LAS LEYES PARA TENER UNA MEJOR SEGURIDAD, ES LO QUE QUIERE LA GENTE AFUERA, QUE FRENEMOS EL ABUSO DEL PODER, QUE SE AMPLÍE LA COBERTURA A LOS ADULTOS MAYORES, A LOS DISCAPACITADOS, QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS Y RESTABLECER EL ESTADO DE DERECHO QUE ESTÁ ROTO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE YA NO SE AUMENTEN LOS SERVICIOS COMO EL TRANSPORTE, EL AGUA Y TODO LO DEMÁS, ES LO QUE LA GENTE, QUIERE QUE NOSOTROS REFORMEMOS LAS LEYES, Y QUE ESTAMOS MANDANDO, ¿QUÉ MENSAJE LE ESTAMOS MANDANDO?, QUE QUEREMOS INCREMENTARNOS EL SALARIO ¿ESO SÍ? COMPAÑEROS, SI PONDERAMOS EL AUMENTO AL SALARIO CON TODO LO POCO EFECTIVO QUE SOMOS COMO SOBERANÍA, PUES PRÁCTICAMENTE ESTAMOS REPROBADOS, TODO MUNDO ESTÁ EN CONTRA DE QUE NOS INCREMENTEMOS EL SALARIO, Y QUÉ BUENO QUE MI PARTIDO EL DÍA DE AYER RESOLVIÓ RECHAZAR CUALQUIER INCREMENTO EN EL SALARIO, Y OBVIAMENTE QUE YO LO ACATO Y LO ASUMO AQUÍ EN EL CONGRESO.

COMPAÑEROS, SEAMOS AHORA SÍ QUE SENSIBLES AL RECLAMO SOCIAL, Y SI HAY SENSIBILIDAD COMPAÑEROS, CREO QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE ESTÁN AHÍ DURMIENDO EL SUEÑO, VAMOS A DESPERTARLAS Y VAMOS LAS QUE ESTÉN BIEN PARA ADELANTE Y LAS QUE HAY QUE RECHAZAR, HAY QUE RECHAZARLAS COMPAÑEROS, NO TENGAMOS MIEDO A NADA, VENGA DE DONDE VENGA LA SEÑAL, LA LÍNEA DE QUE APROBEMOS TODO, NO COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA DEJAR ASENTADO Y MUY CLARO EL SIGUIENTE PUNTO, QUE PUES LA INFORMACIÓN QUE NOS COMENTA EL COMPAÑERO NO ES LO MÁS ACERTADA, YA QUE ESTAS CUENTAS, UNA DE ELLAS EN PARTICULAR, SE RECIBIÓ EN LA LEGISLATURA LXXI, NO EN LA LXXII, Y LA MAYORÍA ERA PANISTA. ENTONCES, PEDIR A LOS COMPAÑEROS QUE TENGAN CONCIENCIA Y USANDO LA LÓGICA, PUES POR QUÉ NO SE VIO EN ESE MOMENTO, POR QUÉ HASTA AHORA, AHORA SÍ NOS INCULCAN, NOS IMPUTAN A LA COMISIÓN, A TODOS LOS COMPAÑEROS EL TEMA DE QUE ESTAMOS REZAGADOS, SI VIENE DESDE LA LXXI. ENTONCES, YO CREO QUE HAY QUE VOLTEAR HACIA ATRÁS. PERO BUENO, ESE TEMA DEJA MÁS QUE EN EVIDENCIA QUE SE ESTÁ TRATANDO DE POLITIZAR EL TEMA Y PUES NO ES POR AHÍ. YO LO QUE QUIERO HACERLES VER, Y HACERLES SENTIR, Y PIDO A LOS

COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE TENGAN MUY EN CLARO, ES QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NO SE ESTÁ DECLARANDO EN NINGUNA POSTURA EN ESPECÍFICO EN EL FONDO DE ESTOS ASUNTOS, LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES EVITAR LO QUE PASÓ CON EL PRESUPUESTO QUE ALGUNOS COMPAÑEROS ESTABAN EN CONTRA Y A LA HORA DE LA HORA VOTARON A FAVOR, Y NO QUEREMOS QUE LA CIUDADANÍA VUELVA A PASAR ESO, NOSOTROS ESTAMOS PIDIENDO RESPONSABLEMENTE ESTUDIAR LOS ASUNTOS A FONDO PARA NO TENER QUE CAER EN ESTE SUPUESTO QUE YA VIMOS QUE ALGUNOS COMPAÑEROS CAYERON. ENTONCES, QUEREMOS ESTUDIAR BIEN LAS COSAS, YO CREO QUE LA CIUDADANÍA LO MERECE Y PUES TENEMOS QUE SER CONSCIENTES DE LA REPRESENTACIÓN QUE TENEMOS, NO NADA MÁS VENIR A USAR LA TRIBUNA PARA AVENTAR TRANCAZOS Y DECIR QUE TIENE QUE IR EN CIERTO, O “X” O “Y” SENTIDO. NO, NO ESTAMOS NI A FAVOR NI EN CONTRA, ESTAMOS A FAVOR DE RESOLVER RESPONSABLEMENTE, PARA ESO ESTAMOS AQUÍ, Y ESO QUIERO DEJARLO MUY EN CLARO. CREO QUE ALGUNOS DE LOS DATOS AQUÍ QUE SE HAN VERTIDO, PUES NO SON DEL TODO CORRECTOS, Y SIMPLEMENTE QUIERO QUE QUEDE ASENTADO CUÁL ES LA POSTURA DE NOSOTROS, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. GRACIAS PRESIDENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. QUEDA CLARO QUE A LOS DIPUTADOS DEL PRI HAY QUE ASESORARLOS HASTA EN LA LEGISLACIÓN QUE SE APLICA. TENEMOS UNA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO QUE AHORA OBLIGA QUE EN LAS CUENTAS PÚBLICAS SE DEBEN DE DICTAMINAR EN EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO, DESPUÉS DE RECIBIDAS, ES DECIR, EL PRÓXIMO PERÍODO QUE ESTÁ POR INICIAR EL 1 DE MARZO, TENEMOS QUE DICTAMINAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS DEL AÑO 2011, ESO ES MUY IMPORTANTE ¿POR QUÉ?, PORQUE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO HOY POR HOY TENEMOS 170 CUENTAS PÚBLICAS PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR. SEÑOR DIPUTADO DEL PRI, USTEDES TIENEN SECUESTRADA CON SU MAYORÍA EN ESTA COMISIÓN, MAYORÍA QUE BUSCARON DESDE QUE INICIAMOS ESTA LEGISLATURA QUE FUE LO QUE HIZO QUE RETRASARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES POR TRES SEMANAS Y AQUÍ ESTÁN LOS RESULTADOS. LOS RESULTADOS ES QUE TIENEN SECUESTRADA ESTA COMISIÓN PARA DEFINIR LAS CUENTAS PÚBLICAS A SU INTERÉS, AL INTERÉS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR ESO ES QUE NO QUIEREN DICTAMINAR CUENTAS PÚBLICAS DEL CECYTE 2006, CUENTA PÚBLICA CECYTE 2009, CUENTA PÚBLICA CECYTE 2010...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO, LE QUIEREN HACERLE UNA INTERPELACIÓN”.

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ CONTINUÓ DICIENDO: “NO ACEPTO INTERPELACIONES, TIENE EL DERECHO DE HACER USO DE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO. Y SOBRE TODO, LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO 2008, QUE YA MENCIONÁBAMOS REITERADAMENTE, PRESENTA OBSERVACIONES POR MÁS DE 912 MILLONES DE PESOS. ¿A QUÉ LE TIENEN MIEDO COMPAÑEROS?, ¿A QUIÉN QUIEREN DEFENDER CON ESO?, ES EL ANTERIOR GOBERNADOR, HUBO MUCHAS IRREGULARIDADES, MUCHAS FALLAS, MUCHAS OMISIONES, MUCHAS IRRESPONSABILIDADES, LA RECOMENDACIÓN ES DEL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, SON DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD, HAGÁMOSLO, SESIONEMOS, NO QUIERAN NADA MÁS SACAR EL TRABAJO BONITO DE LA COMISIÓN, NO NADA MÁS DONDE SE VAN A LLEVAR EL APLAUSO Y EL RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PORQUE APRUEBAN CUENTAS PÚBLICAS A FAVOR, TAMBIÉN HAY CUENTAS PÚBLICAS QUE VAN EN RECHAZO. HAGAMOS EL TRABAJO, HAY QUE ABATIR EL REZAGO LEGISLATIVO, HAY QUE SESIONAR, DICTAMINAR LAS 170 CUENTAS PÚBLICAS QUE ESTÁN EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y SOBRE TODO, LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS DE DICTAMINAR LAS CUENTAS PÚBLICAS 2011, DEL AÑO 2011 DE TODOS LOS ENTES DE

GOBIERNO PARA EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO. NO LES QUEDA CLARO, NO SABEN LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS Y LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIRLA, POR ESO LA GENTE SE QUEJA DE LA LABOR DE LOS LEGISLADORES, POR EJEMPLOS Y ACCIONES COMO LAS QUE HOY TUVIERON DE SACARLE LA VUELTA AL TRABAJO Y NO DICTAMINAR Y NO OBRAR EN CONSECUENCIA A NUESTRA RESPONSABILIDAD, QUE ES PROCURAR QUE LOS RECURSOS SEAN BIEN APLICADOS EN GOBIERNO DEL ESTADO, EN LOS MUNICIPIOS Y EN TODAS SUS ENTIDADES”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL SUSCRITO, **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y LOS CORRELATIVOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A ESTA SOBERANÍA CON EL PROPÓSITO DE PROPONER PUNTO DE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ANTE LA SERIE DE EVENTOS MUY CUESTIONABLES QUE SE HAN VENIDO SUSCITANDO DESDE LOS ÚLTIMOS MESES DEL AÑO PASADO A LA FECHA, RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN) Y

QUE DIRIGE EL LIC. JESÚS ARIAS RODRÍGUEZ, COMO FUE EL CASO DE LAS MEGA JUBILACIONES DE LÍDERES SINDICALES DEL MAGISTERIO, LA FALLIDA INVERSIÓN DE MIL 400 MILLONES DE PESOS PARA LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, LA NEGACIÓN DE AFILIACIÓN A ESE INSTITUTO A PROFESORES QUE PADECEN ALGUNA ENFERMEDAD, SITUACIÓN QUE HA GENERADO UN MOVIMIENTO GREMIAL DENOMINADO: “ REBELIÓN DE LOS ENFERMOS” Y LA MINUSVALÍA DETECTADA DESDE EL AÑO 2009 LA CUAL SIGNIFICÓ UN QUEBRANTO ECONÓMICO PARA EL FONDO DE PENSIONES DE MÁS DE 300 MILLONES DE PESOS, OCASIONADO POR LA CUESTIONADA DECISIÓN DE LOS DIRECTIVOS DE ESE ORGANISMO DE COLOCAR INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN EN INMOBILIARIAS INSOLVENTES, Y A LA FECHA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, COMO LAS NEGOCIACIONES QUE HICIERON CON “METRO FINANCIERA”, “SU CASITA” E “HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA” MENOSCABO QUE A LA FECHA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 334 MILLONES DE PESOS. EN FUNCIÓN DE LO ANTERIOR, ES URGENTE QUE LOS ÓRGANOS RESPONSABLES EN LA ADMINISTRACIÓN DE ESE ORGANISMO PÚBLICO, SE APEGUEN A LA MISMA LEY QUE DIO ORIGEN A SU CREACIÓN DESDE HACE 30 AÑOS Y PUEDA CUMPLIR CON SU PRINCIPAL OBJETIVO DE CONSTITUIR UN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DESTINADO A PROTEGER LA SALUD Y EL BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, JUBILADOS, PENSIONADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS BENEFICIARIOS. CONSIDERO, QUE BUENA PARTE

DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN EL ISSSTELEÓN ES POR EL SILENCIO QUE SE GUARDA EN SU PROCEDER COMO INSTITUCIÓN, SU FALTA DE TRANSPARENCIA EN LOS FONDOS QUE ADMINISTRA, SU FALLIDA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA DESINFORMACIÓN QUE CONSTANTEMENTE SE ESPARCE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SUS OSCUROS O CUESTIONADOS MANEJOS QUE HAN GENERADO GRANDES CONFLICTOS SOCIALES EN LA ENTIDAD, COMO FUE EN AQUÉLLA OCASIÓN LA LUCHA INICIADA POR EL MAGISTERIO EN 1993. ESTA ABUNDANCIA DE IRREGULARIDADES EXIGE UNA RENOVACIÓN TOTAL DE SU ESTRUCTURA, QUE DEBERÁ SER DESPLAZADA POR OTRA FORMA DE GOBIERNO INTERNO QUE GARANTICE ÉTICA, HONESTIDAD, LEGALIDAD, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD EN BENEFICIO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR ECONÓMICO DE SUS DERECHOHABIENTES. QUIENES LO HAN DIRIGIDO DURANTE LOS TREINTA AÑOS DE SU EXISTENCIA, HA TENIDO COMO RESULTADO EL EXTRAVÍO PARA LOGRAR LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES DE SU CREACIÓN, ASÍ COMO EL DESCONOCIMIENTO Y MENOSPRECIO DE LAS DIVERSAS FUNCIONES DE SU ESTRUCTURA DE GOBIERNO, COMO ES EL CASO DE SU COMITÉ DIRECTIVO, DIRECTOR GENERAL, EL COMITÉ TÉCNICO DEL SISTEMA CERTIFICADO PARA JUBILACIÓN Y EL COMITÉ DE VIGILANCIA EN EL MANEJO DE LOS “SISTEMAS DE PARTIDAS” OTORGADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y APROBADOS POR EL CONGRESO DEL MISMO Y LAS RESPECTIVAS CUENTAS INDIVIDUALES, MONTOS QUE YA SUMAN MILES

DE MILLONES DE PESOS, Y DE LOS CUALES EL TRABAJADOR VINCULADO A ESE ORGANISMO DESCONOCE PROFUNDAMENTE, Y SIN EMBARGO, ESE DINERO SE RECOLECTA Y SE INVIERTE EN INSTRUMENTOS MUY RIESGOSOS Y A VECES HASTA CON DOLO O DE MANERA TENDENCIOSA, COMO ES EL CASO DEL QUEBRANTO DETECTADO QUE ASCIENDE A 334 MILLONES DE PESOS, DONDE NADIE SE HACE RESPONSABLE Y A NADIE SE LE CASTIGA, A PESAR DE QUE LOS INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN FUERON COLOCADOS EN NEGOCIACIONES DE CONOCIDA INSOLVENCIA ECONÓMICA NOTORIAMENTE FRAUDULENTAS. BAJO LO ANTERIOR, ES URGENTE QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE ESE INSTITUTO APEGUEN SU ACTUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA LEY DEL ISSSTELEÓN, QUE TIENE COMO OBJETIVO CENTRAL, PROTEGER LA SALUD Y EL BIENESTAR ECONÓMICO DE SUS BENEFICIARIOS EVITANDO EL MANEJO IRREGULAR DE LOS RECURSOS QUE ADMINISTRAN, DEJANDO DE PONER EN RIESGO EL PATRIMONIO DEL MISMO Y LAS PRESTACIONES DE SUS DERECHOHABIENTES, CON ACCIONES IRRESPONSABLES COMO LAS DE COLOCAR INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN EN INMOBILIARIAS INSOLVENTES, ATENTANDO CONTRA LOS FINES QUE PERSIGUE SU MISMO ORDENAMIENTO LEGAL Y QUE EN NADA BENEFICIAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL ESTADO. EN FUNCIÓN DE LO EXPUESTO CON ANTERIORIDAD, PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORÍA

SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, REALICE UNA AUDITORÍA AL 100% DE LAS FINANZAS, A LOS FONDOS Y RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN) CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012, POR CONSIDERAR QUE DURANTE ESOS PERÍODOS SE REALIZÓ POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE DICHA INSTITUCIÓN UN MANEJO IRREGULAR E IRRESPONSABLE DE LOS MISMOS”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ESTE PUNTO DE ACUERDO COMPAÑEROS, SE PLANTEA ASÍ DIRECTAMENTE A SERGIO MARENCO, DADO QUE ÉL REvisa SOLAMENTE UNA MUESTRA ALEATORIA, ASÍ LO HA HECHO SIEMPRE CON TODAS LAS CUENTAS PÚBLICAS NUNCA AL CIEN POR CIENTO, Y EN ESTA OCASIÓN QUEREMOS QUE SE AUDITE AL CIEN POR CIENTO ESAS CUENTAS PÚBLICAS DE ESE INSTITUTO DE PROTECCIÓN AL DERECHO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. Y OJALÁ SE VOTE EN ESTE MOMENTO, DADA SU URGENTE RESOLUCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. YO QUISIERA MANIFESTAR QUE NO NADA MAS SE DEBE DE AUDITAR, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE DEBE AUDITAR AL

“CIEN PORCIENTO”. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA ESTÁ A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, Y ÉSTE ES UN ORGANISMO QUE SOBRE TODO LOS COMPAÑEROS MAESTROS DE LA SECCIÓN 50 DEMANDAN, POR TODAS LAS ANOMALÍAS, UNA AUDITORÍA, PERO TAMBIÉN DEMANDAN UNA LEGISLACIÓN RESPONSABLE POR PARTE DEL CONGRESO; LEGISLACIONES VAN, LEGISLACIONES VIENEN Y EL TEMA DE PODER HACER REFORMAS A LA LEY DEL ISSSTELEÓN QUEDAN SIEMPRE EN EL BANQUILLO, MAS SIN EMBARGO LOS TRABAJADORES QUE PERTENECEN A ESTE SISTEMA SIGUEN PADECIENDO DE TODAS ESTAS ANOMALÍAS. YO INVITARÍA A QUE TAMBIÉN SEAMOS RESPONSABLES COMO CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO LXXIII LEGISLATURA Y QUE NOS COMPROMETAMOS VERDADERAMENTE A LEGISLAR, PORQUE ES ALGO QUE ESTÁN DEMANDANDO TODOS LOS ASEGURADOS EN ESTE SISTEMA. TAMBIÉN YO QUISIERA Y PONER EN LA MESA, Y LO VOY A TOCAR EN SU MOMENTO, EL QUE SE OFICIALICE EL REPRESENTANTE DEL CONGRESO ANTE EL INSTITUTO, PORQUE ESO ES ALGO QUE DEBE ESTAR YA BIEN OFICIALIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO. ESTA ES MI POSTURA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ME DA GUSTO ESCUCHAR A LA DIPUTADA LOLITA HABLAR SOBRE LAS REFORMAS URGENTES QUE

REQUIERE EL ISSSTELEÓN. EN LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO TENEMOS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DEL ISSSTELEÓN QUE VIENEN DESDE EL AÑO 2001, BIEN DICE CUANDO MENCIONA QUE: *“LEGISLATURAS VAN Y LEGISLATURAS VIENEN”*. ES CORRECTO, NECESITAMOS UNA URGENTE REFORMA AL ISSSTELEÓN Y ESPERAMOS CONTAR CON EL APOYO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA COMO LO ACABA DE MANIFESTAR AHORITA, PORQUE YA ESTAMOS PRÁCTICAMENTE CON EL DICTAMEN PARA PROPONER A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO CON RELACIÓN A ESTO. LA LEY DEL ISSSTELEÓN ES UNA LEY DISCRIMINATORIA, ATENTA CONTRA LOS DERECHOS DE LOS MAYORES DE 50 AÑOS Y ATENTA CONTRA LOS DERECHOS DE LOS EMPLEADOS QUE INGRESAN POR PRIMERA VEZ AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE TIENEN UNA ENFERMEDAD PREEXISTENTE, Y ESTO DA CUENTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS CON TRES RECOMENDACIONES Y ESTÁ EN CAMINO DE LLEGAR UNA CUARTA RECOMENDACIÓN. Y COMO RESPUESTA EL ISSSTELEÓN DICE: *“SÍ, PERO NO; SÍ, SON TRATOS DISCRIMINATORIOS QUE TIENE EL ORGANISMO, PERO NO PUEDO HACER NADA”*; Y EN ESE: *“NO PUEDO HACER NADA”* ES DONDE ENTRA LA RESPONSABILIDAD DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. ME CONGRATULO POR LA POSTURA DE LA COMPAÑERA LOLITA, QUÉ BUENO LE TOMO LA PALABRA COMPAÑERA PARA QUE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA APOYE LAS REFORMAS QUE REQUIERE URGENTEMENTE EL ISSSTELEÓN, PORQUE LA LEY DEL ISSSTELEÓN ADEMÁS DE

DISCRIMINATORIA ATENTA CONTRA LA EQUIDAD DE GENERO ¿POR QUÉ?, PORQUE LOS HOMBRES EMPLEADOS Y LAS MUJERES EMPLEADAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO TIENEN DISTINTOS DERECHOS, CUESTIÓN DE JUBILACIÓN, EN JUBILACIÓN DE PRESTACIÓN, EN TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON EL EMPLEADO HOMBRE SI PUEDE DARLE BENEFICIO ASISTENCIA MÉDICA A LA MUJER, A LA ESPOSA Y NO AL REVÉS, ENTONCES, Y ESTO TAMBIÉN DA MUESTRAS DE DISTINTOS ACUERDOS QUE TIENEN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE LA LEY DEL ISSSTELEÓN NO TIENE EQUIDAD DE GÉNERO, ES DECIR, ES INCONGRUENTE A LA EQUIDAD DE GÉNERO. POR ESO ES LA URGENCIA Y OTRAS INICIATIVAS MÁS, INCLUSO PROPUESTAS POR EL MAGISTERIO Y POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE TIENEN QUE VER CON GUARDERÍAS, QUE TIENEN QUE VER CON LOS MONTOS PARA EL CÁLCULO DE PRESTACIONES UNA SERIE DE DISPOSICIONES QUE TENEMOS QUE MODERNIZAR Y HACERLA ACTUAL LA LEY DEL ISSSTELEÓN. DESAFORTUNADAMENTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y AHÍ ME VA CONCEDER RAZÓN LA COMPAÑERA DIPUTADA LOLITA, ESTÁ CERRADO A ESTE TIPO DE MODIFICACIONES, ESTÁ CERRADO PORQUE DICEN QUE CUALQUIER COMA Y CUALQUIER PUNTO QUE SE LE MUEVA A LA LEY DEL ISSSTELEÓN VIENE A IMPACTAR A LOS PESOS Y CENTAVOS QUE MANEJA EL INSTITUTO, Y HAY TRABAJADORES, INCLUSO QUE HAY QUE RECONOCERLO TAMBIÉN QUE DICEN: “NO ME LE MUEVAS A LA VIDA SANA

DEL INSTITUTO". ENTONCES, TAMBIÉN QUÉ BUENO, ME ALEGRA MUCHO ESA POSTURA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PORQUE QUIERE DECIR QUE VAMOS A TENER EL APOYO DE ELLOS EN EL MOMENTO DE QUE EN EL PLENO SE PRESENTE EL DICTAMEN DE REFORMAS AL ISSSTELEÓN Y YO CREO QUE ESTAS SESIONES Y LA MINUTA QUE SE DERIVE DE ESTA VA A SER MUY IMPORTANTE COMO UN ARGUMENTO QUE VA A UTILIZAR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA AL MOMENTO DE DEFENDER EL VOTO, AL MOMENTO DE LA REFORMA A LA LEY DEL ISSSTELEÓN. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA POR ESE APOYO Y POR IDENTIFICAR QUE LA LEY DEL ISSSTELEÓN NECESITA REFORMAS URGENTES. VAMOS A CONTAR CON SU APOYO CUANDO SE DICTAMINE Y SE APRUEBE EN EL PLENO, MUCHAS GRACIAS. EN CUANTO A LOS QUEBRANTOS FINANCIEROS, EL ISSSTELEÓN TIENE 3,500 MILLONES DE PESOS QUE INICIÓ EL AÑO 2012 CON 3,500 MILLONES DE PESOS DE LOS 10 MIL QUINIENTOS MILLONES QUE MANEJA, EN TOTAL TIENE 3,500 EN EL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN. CUALQUIER PERSONA QUE TIENE UN DINERITO EN EL BANCO EN UNA INVERSIÓN DE CUALQUIER TIPO, SABE QUE INVIRTIENDO ALGO VA A GENERAR UNA RENTABILIDAD, UN INTERÉS A FAVOR, PERO EL CASO DEL ISSSTELEÓN NO, CON ESOS 3,500 MILLONES DE PESOS AL FINAL DEL AÑO 2012 RECIBIERON DE REGRESO LA CANTIDAD DE 3,176 MILLONES DE PESOS, ES DECIR, 334 MILLONES DE PESOS MENOS; ELLOS LE LLAMAN MINUSVALÍA, PERO EN REALIDAD ES UN QUEBRANTO FINANCIERO ¿POR QUÉ?, PORQUE LOS INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN QUE ESCOGIERON SON

INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN QUE NI UNO HA GANADO UN SOLO PESO, AL CONTRARIO, HAN PERDIDO, Y LO MÁS LAMENTABLE ES QUE ESTA TENDENCIA DE SEGUIR PERDIENDO Y DE SEGUIR INCREMENTANDO EL QUEBRANTO FINANCIERO VA A LA ALZA ¿POR QUÉ?, PORQUE DE ESTAS PÉRDIDAS QUE AHORITA VAN EN 334 MILLONES DE PESOS, PUEDEN LLEGAR HASTA 983 MILLONES DE PESOS, PORQUE LOS INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN CONTRATADOS ES EL MONTO TOTAL, Y TODAS ESAS ACCIONES VIENEN A LA BAJA. ESO, ES UN LLAMADO DE ATENCIÓN A TODOS LOS EMPLEADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE COTIZAN EN EL ISSSTELEÓN. UN LLAMADO DE ATENCIÓN A TODOS LOS MAESTROS DE LA SECCIÓN 50 QUE SON EL 51% DE LOS QUE COTIZAN EN EL ISSSTELEÓN DE QUE SU DINERO SE VA ESFUMAR POR ESTAS MALAS DECISIONES, Y ESTE CONGRESO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO ESTAMOS SOBRE EL TIEMPO”.

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ CONTINUÓ: “A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. YA CONCLUYO DIPUTADO. DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, Y SOBRE TODO LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO QUE TIENEN SECUESTRADA LOS PRIÍSTAS, A VIGILAR LA BUENA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES EN EL ISSSTELEÓN QUE VIENEN CAYENDO

ESTREPITOSAMENTE. VALGA ESTA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ARGUIJO Y LA DIPUTADA DOLORES PARA METERNOS AL TEMA DEL ISSSTELEÓN, TODOS COMO CONGRESO DEL ESTADO VIGILAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS MALOS MANEJOS ADMINISTRATIVOS, DE LOS QUEBRANTOS FINANCIEROS Y DE HACER UNA LEY DEL ISSSTELEÓN COMO UNA LEY MODERNA Y ADECUADA A LAS CONDICIONES DE DISCRIMINACIÓN Y EQUIDAD QUE HOY POR HOY ADOLECE ESTA LEY”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “YO ESTOY DE ACUERDO EN LA INTENCIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SIN EMBARGO TENGO QUE HACER CLARO QUE HAY ALGUNOS PUNTOS JURÍDICOS QUE NO HACEN CLIC. POR EJEMPLO, AQUÍ PIDE EN EL PUNTO DE ACUERDO *“QUE SE REALICE UNA AUDITORÍA AL CIEN POR CIENTO DE LAS FINANZAS, FONDOS Y RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL ISSSTELEÓN - LA LEY ES BIEN CLARA- PARA LOS AÑOS 2008, 2009, 2010 Y 2011.* PUES YA LO HIZO, ESTO YA SE HIZO LO MENCIONA LA CONSTITUCIÓN EN DADO CASO EL 2012, AHÍ SÍ ESTARÍA DE ACUERDO CON USTED, LA INTENCIÓN ES BUENA Y ES LA TRANSPARENCIA, Y PARA EL 2012, YO LE PROPONGO QUE LO HAGA POR EL AÑO 2012, PORQUE ES LO QUE FACULTA LA CONSTITUCIÓN PARA HACER, TODO LO DEMÁS YA ESTÁ HECHO, YA LO HIZO, YA LO ESTUDIÓ LA AUDITORÍA, ESTÁ DE

HECHO EN COMISIONES AQUÍ. ENTONCES QUÉ LE ESTAMOS PIDIENDO AL AUDITOR ESO YA PASÓ. LO DEL 2012 CLARO QUE SÍ, AHÍ SÍ ESTOY DE ACUERDO, LA CONSTITUCIÓN ES MUY CLARA Y AQUÍ DICE QUE UNA AUDITORÍA AL CIEN POR CIENTO, PUES TIENE QUE, YO CREO QUE POR EL TRABAJO DEL SEÑOR AUDITOR, DE LA AUDITORÍA PUES TIENE QUE VER ESPECÍFICAMENTE LAS CUENTAS QUE USTED TENGA QUE VER, O QUE QUERAMOS ANALIZAR, EN ESTE CASO EL ISSSTELEÓN, PERO YO CREO QUE JURÍDICAMENTE LO VIABLE PARA QUE NO SE DESECHE NADA MAS ASÍ ESTE PUNTO DE ACUERDO SIN NI SIQUIERA SER TOMADO EN CUENTA, QUE SEA, PARA EL 2012, AHÍ SÍ YO ME PRONUNCIARÍA A FAVOR. ES LA PROPUESTA QUE LE HAGO AL COMPAÑERO, NO SÉ PRESIDENTE SI PREGUNTARLE AL SEÑOR”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO EXPRESÓ: “COMO ESTÁ PLANTEADA”.

C. PRESIDENTE: “NO ACEPTA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “NO COMPAÑEROS, O SEA, LA VERDAD ES QUE AQUÍ NO HAY NADA, TODAVÍA NO HAY NADA ESCRITO DE QUE YA ESTÁN FINIQUITADAS, QUE YA SE TERMINÓ EL 2008, 2009, 2010 Y 2011, ES COMO DECIRLE: “ÉCHALE TIERRA A

ESO Y DEJA YA LO DEL QUEBRANTO, DALE VUELTA A LA PÁGINA Y EMPEZAMOS EL 2012”, YA CUANDO ESTEMOS TERMINANDO LA LEGISLATURA; “PUES FÍJATE QUE HAY OTRO QUEBRANTO”, Y EN LA OTRA LE VA ECHAR TIERRA A LA DE NOSOTROS Y AHÍ SE VA. NO, NO. NO HAY NADA ESCRITO PORQUE NO SE HEMOS APROBADO NADA EN EL PLENO DEL CONGRESO, DE TAL MANERA QUE EL AUDITOR SUPERIOR TIENE LA OBLIGACIÓN, A INSTRUCCIONES DEL CONGRESO, DE VOLVER A REVISAR LAS CUENTAS 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012 PARA QUE NOS PRESENTE A DETALLE PORMENORIZADO DÓNDE QUEDÓ LA BOLITA CON EL ASUNTO, DÓNDE EMPEZÓ EL QUEBRANTO SOBRE TODO EN CUANTO A LA MINUSVALÍA DE LOS 334 MILLONES DE PESOS QUE SE VIENEN ARRASTRANDO DE ESA FECHA PARA ACÁ”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON SU PERMISO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO OCURRO A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAY UN SEGURO ESCOLAR CONTRA ACCIDENTES QUE TIENE UN MONTO DE 15 MIL PESOS, Y DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA ESTE ASUNTO TIENE QUE SER ANALIZADO Y MEJORADO, QUÉ HAY QUE MEJORAR LA COBERTURA Y LOS BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE ES MÁS DE UN MILLÓN. LA SALUD DE LOS EDUCANDOS EN NUESTRO ESTADO DEBE SER OBLIGADAMENTE UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES DEL GOBIERNO ESTATAL, ÉSTE A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES HABRÁ DE CONSOLIDAR INTEGRALMENTE ESTE PROPÓSITO. LA EDUCACIÓN EN LA SALUD SON PRECEPTOS VINCULADOS FUNDAMENTALES EN EL DESARROLLO FÍSICO, SOCIAL, EMOCIONAL DE NUESTRA NIÑEZ; BAJO ESTA PREMISA Y CON EL CONVENCIMIENTO DE QUE EL ESTADO ES DIRECTAMENTE RESPONSABLE DE LOS ESTUDIANTES

CUANDO ÉSTOS ESTÁN BAJO SU ATENCIÓN Y SUPERVISIÓN DENTRO DE LOS PLANTELES ESCOLARES Y EN SUS TRASLADOS, ES QUE RESULTA NECESARIO SEÑALAR QUE LA ACTUAL COBERTURA QUE SE TIENE POR MEDIO DEL SEGURO ESCOLAR ES MUY LIMITADA. EN NUESTRO ESTADO DESDE HACE VARIOS AÑOS EXISTE UN SEGURO ESCOLAR CONTRA ACCIDENTES QUE CUBRE A MÁS DE UN MILLÓN DE ALUMNOS INSCRITOS EN EL CICLO ESCOLAR 2011-2012 DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR PRIMARIA, SECUNDARIA Y CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL AMPARADOS CON GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE POR UN MONTO DE 15 MIL PESOS, EL CUAL DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA TIENE QUE SER MEJORADO PARA ALCANZAR UNA MAYOR COBERTURA Y POR CONSIGUIENTE MAYORES BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL. ESTO TAMBIÉN ESTÁ MOTIVADO, PORQUE HACIENDO UN ESTUDIO COMPARATIVO EN OTROS ESTADOS, NUEVO LEÓN OFRECE UNA COBERTURA MENOR, EN NUEVO LEÓN; LA ASEGURADORA CUBRE GASTOS MÉDICOS POR TRAUMATISMO, FRACTURAS, ESGUINCES Y LUXACIONES, QUEMADURAS, HERIDAS, ATENCIÓN CON LA RED DE MÉDICOS EN CONVENIO CON TRAUMATÓLOGOS, PEDIATRAS, CIRUJANOS PLÁSTICOS Y MÉDICOS GENERALES. EN EL DISTRITO FEDERAL HAY UN PROGRAMA QUE SE LLAMA: “VA SEGURO” QUE AMPARA A LOS ALUMNOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y ESTANCIAS INFANTILES CON HASTA 75 MIL PESOS EN

ACCIDENTES QUE OCURRAN DESDE QUE EL EDUCANDO SALE DE SU DOMICILIO HACIA LA ESCUELA Y VICEVERSA. ADEMÁS SE ENTREGA UNA INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL POR UN MONTO DE 75 MIL PESOS Y DE 100 MIL PESOS POR FALLECIMIENTO A CAUSA DE UN ASALTO. ADEMÁS DE 75 MIL PESOS, EN EL CASO DE PERDER ALGÚN MIEMBRO DEL CUERPO COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE Y MÁS AÚN OTORGA UNA BECA POR MUERTE ACCIDENTAL DEL PADRE O TUTOR EN EL QUE SE ENTREGARÁ UNA CANTIDAD DE 900 PESOS MENSUALES POR DOCE MESES. EN CHIAPAS, LA COBERTURA CUBRE PÉRDIDA DE ÓRGANOS HASTA POR 15 MIL PESOS Y MUERTE ACCIDENTAL HASTA POR 75 MIL PESOS; EN EL ESTADO DE MÉXICO CUBRE MUERTE ACCIDENTAL POR HASTA 40 MIL PESOS Y LOS GASTOS MÉDICOS HASTA POR 25 MIL PESOS. EN OTRO APARTADO SE ESTABLECE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE COLECTIVA EN AUDITORIOS A CAUSA DE INCENDIOS; ASÍ ES COMO EL COMPARATIVO RESPECTO A LAS ASEGURANZAS CONTRATADAS EN OTROS ESTADOS SE PRESENTA. POR ESTO, CREEMOS CONVENIENTE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR HASTA DONDE SEA POSIBLE LA COBERTURA DEL SEGURO ESCOLAR CONTRA ACCIDENTES A FIN DE APREMIAR MAYORES RECURSOS QUE PERMITAN ALCANZAR MEJORES BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN. TAMBIÉN HAY OTRO DETALLE DENTRO DE LA NORMATIVA DEL SEGURO ESCOLAR; EN NUEVO LEÓN EXISTEN DOS FORMAS EN LAS QUE SE PUEDEN ACCEDER A ESTE BENEFICIO. LA PRIMERA ES POR PAGO DIRECTO Y LA SEGUNDA ES

POR REEMBOLSO. EL PROBLEMA ESTRIBA EN QUE LA MODALIDAD DEL PAGO DIRECTO SE CONCENTRA SÓLO EN EL ÁREA METROPOLITANA, Y POR REEMBOLSO EN EL RESTO DEL ESTADO, DEJANDO EN INDEFINICIÓN A TODAS LAS ZONAS MARGINADAS Y RURALES DONDE EVIDENTEMENTE NO EXISTE CAPACIDAD ECONÓMICA DE REALIZAR PAGOS Y GESTIONAR SU COBRO. TAMBIÉN, QUISIÉRAMOS PLANTEAR QUE SE REVISARA POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA, LA FORMA PARA EXIGIR QUE LA COMPAÑÍA DE ASEGURANZA REALICE LO NECESARIO PARA CREAR LOS CONVENIOS DONDE SEA POR PAGO DIRECTO EN TODO EL ESTADO. POR LO ANTERIOR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA AL PARTIDO DEL TRABAJO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.** LA COMISIÓN PERMANENTE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CAPACIDADES ANALICE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA COBERTURA DE SEGURO ESCOLAR CONTRA ACCIDENTES A FIN DE ASEGURAR Y AMPARAR ACONTECIMIENTOS ADICIONALES DERIVADOS DE ACCIDENTES ESCOLARES Y DE LAMENTABLE REPARACIÓN, ASÍ COMO DE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LA ASEGURADORA CONTRATADA CUMPLA EN LA MODALIDAD DE PAGO DIRECTO Y NO POR REEMBOLSO EN TODO EL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMA UN SERVIDOR DIPUTADO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, INGENIERO JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CAPACIDADES ANALICE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA COBERTURA DEL SEGURO ESCOLAR CONTRA ACCIDENTES A FIN DE ASEGURAR Y AMPARAR ACONTECIMIENTOS ADICIONALES DERIVADOS DE ACCIDENTES ESCOLARES Y DE LAMENTABLE REPARACIÓN, ASÍ COMO DE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LA ASEGURADORA CONTRATADA CUMPLA EN LA MODALIDAD DE PAGO DIRECTO Y NO POR REEMBOLSO EN TODO EL ESTADO”*. ES CUANTO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. COMPAÑEROS: EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE LES VOY A PRESENTAR A USTEDES, ES CON EL MOTIVO DE QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES TENEMOS DOS MISIONES IMPORTANTES, LA PRIMERA ES: DETECTAR Y PREVENIR LOS PROBLEMAS QUE TIENEN LOS CIUDADANOS, Y EN ESE SENTIDO NOS CORRESPONDE A NOSOTROS, EN BASE A NUESTRAS FACULTADES, PREVENIR TODAS AQUELLAS SITUACIONES DE RIESGO QUE SE PUDIERAN DAR. ESTO SE LOS COMENTO, YA QUE COMO USTEDES SABRÁN EL FIN DE SEMANA PASADO, EN UN ANTRO DE BRASIL, EN UNA DISCOTECA DE BRASIL, LLAMADA “KISS” TUVO UN SALDO, SE QUEMÓ EL LUGAR, Y TUVO UN SALDO DE 233 MUERTOS Y 106 HERIDOS, Y ESTA TRAGEDIA SE DIO PRECISAMENTE PORQUE NO TENÍAN TODAS LAS CUESTIONES DE PROTECCIÓN CIVIL CON LAS QUE DEBE CONTAR UN LUGAR. NOSOTROS COMO LEGISLADORES NO PODEMOS PERMITIR QUE VUELVA A SUCEDER ALGUNA TRAGEDIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Y QUE DESPUÉS LA GENTE NOS LO RECRIMINE Y DIGA: QUE NO HICIMOS NADA, O QUE DESPUÉS DE “*AHOGADO EL NIÑO A TAPAR EL POZO*”, COMO SE DICE; Y EN BASE A ESO ESTOY PRESENTANDO UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE TANTO LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES ASÍ COMO TODOS LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO HAGAN TODO LO NECESARIO, PERO TODO LO NECESARIO QUE SE TENGA QUE HACER, SI ES NECESARIO CONTRATAR GENTE AHÍ CREO NUNCA NADIE SE LOS VA A CUESTIONAR, SI ES NECESARIO AMPLIAR UN POCO MÁS EL PRESUPUESTO, NADIE SE LOS VA A NEGAR ¿POR QUÉ?, PORQUE ESTAMOS PROTEGIENDO VIDAS HUMANAS. NO PODEMOS PERMITIR QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SUCEDA OTRO HECHO MÁS COMO EL QUE PASÓ EN EL CASINO, NO PODEMOS PERMITIR QUE SUCEDA OTRA TRAGEDIA COMO LA QUE ACABA DE SUCEDER EN ESTE ANTRO DENOMINADO “KISS”, EN BRASIL. Y CON LA FINALIDAD PRECISAMENTE SALVAGUARDAR TODAS ESTAS VIDAS, POR ESO ES LO IMPORTANTE DE QUE NOSOTROS COMO CONGRESO NO DEJEMOS DE HACER NADA EN LO ABSOLUTO PARA PROTEGER LAS VIDAS HUMANAS. SABEMOS QUE LOS CIUDADANOS ESTÁN EXPUESTOS A MUCHAS SITUACIONES DE RIESGO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y NO PODEMOS PERMITIR NOSOTROS COMO CONGRESO DEJAR DE HACER LO NECESARIO PARA PROTEGER LAS VIDAS HUMANAS DE AQUELLAS FAMILIAS, O DE AQUELLOS JÓVENES QUE SALEN A RESTAURANT, QUE SALEN A UN BAR, QUE SALEN A UN ANTRO O QUE SALEN A UN CASINO. POR ESTOS

MOTIVOS ANTES EXPUESTOS ES QUE PRESENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º, FRACCIÓN III, Y 5º, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4º, FRACCIÓN IV, Y 28 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN X, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA SECRETARIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DE ACUERDO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 4º FRACCIÓN II, Y 5º FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICEN INSPECCIONES CONSTANTES, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE CADA ANTRO, BAR O RESTAURANTE CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN SOLICITADAS POR PROTECCIÓN CIVIL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, FIRMA EL DIPUTADO HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ”.

EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ CONTINUÓ: “ENTONCES COMPAÑEROS, A MÍ ME GUSTARÍA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE VOTARA EN ESTE MOMENTO. CREO QUE NO PODEMOS PERMITIR POR

DEJAR DE HACER ESTA LEGISLATURA ESTE EXTRAÑAMIENTO Y ESTE EXHORTO A TODAS LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL CARGUEMOS, CON LA PENA DE QUE UNA VIDA MÁS PERDIMOS EN NUEVO LEÓN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “SI SE LE PUDIERA AGREGAR AL PUNTO DE ACUERDO, NO SOLAMENTE BARES Y RESTAURANTES, SINO TODOS LOS LUGARES AQUELLOS DONDE SE LLEVEN A CABO ACTOS MASIVOS, EVENTOS MASIVOS DE GENTE, Y QUE IMPLICA PUES PRECISAMENTE LAS MEDIDAS CAUTELARIAS DE PROTECCIÓN CIVIL QUE DEBEN DE TENER TODO LUGAR DONDE HAY AGLOMERACIÓN, DONDE HAY CONCURRENCIA DE MUCHA GENTE. EN AQUELLOS LUGARES PUES, EN CONCRETO DE TODOS AQUELLOS LUGARES DONDE SE LLEVAN A CABO ACTOS MASIVOS”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ ME GUSTARÍA ACEPTAR LA ADECUACIÓN QUE HACE EL DIPUTADO ARGUIJO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CONSIDERO MUY ATINADA LA OBSERVACIÓN Y PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO DIPUTADO, Y CREO QUE PUES ES LO QUE

TODOS EN NUEVO LEÓN NECESITAMOS, EN TODOS LADOS. YO CREO QUE ES UN PUNTO DE ACUERDO Y UN EXHORTO MUY VÁLIDO, MUY VIABLE Y QUE SE NECESITA, YO SECUNDO LA OPINIÓN DE MI COMPAÑERO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
- 2.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 3.- LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2013.
- 6.- INFORME DE COMISIONES Y DEMÁS ASUNTOS CONVOCADOS PARA EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA JUEVES 31 DE ENERO DE 2013. SOLICITANDO A LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA APOYAR A LA SECRETARÍA PARA CITAR A LOS DIPUTADOS EN EL RECINTO OFICIAL PARA QUE ESTÉN PRESENTES EN EL PERÍODO EXTRAORDINARIO APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.